

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 9.410/2011

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la ampliación de la subvención excepcional concedida mediante Decreto de Presidencia de fecha de 12 de agosto de 2011 al Ayuntamien-

to de Córdoba para la finalidad "Aportación para la celebración de la Copa Davis", por un importe adicional de 60.000 € (sesenta mil euros) con cargo a la partida presupuestaria 110 9120 46201 "Subvenciones Excepcionales a Ayuntamientos"; acordada por la Junta de Gobierno con fecha 15 de septiembre de 2011, siendo el importe total de la subvención de 120.000 € (ciento veinte mil euros).

Córdoba, a 21 de octubre de 2011.- La Presidenta, Fdo. María Luisa Ceballos Casas.